



CIRCULAR - 0044

700.40.5

Yopal, 14 febrero del 2024

PARA: Cesar López, Gladys Sandoval Edwin Pérez, Isabel Gallego, Benedicta Correa, Omaira Bonilla, Diego Benavidez, Melisa Borja, Nidia Giraldo, Argenis Barrera, Patricia mesa, Javier Saavedra, Alverto Cuevas, Dina Patricia Caicedo, Andrea Jiménez, María E Páez

ASUNTO: Creación Grupo Interdisciplinario Secretaría de Educación.

Cordial saludo: se convoca a una mesa de trabajo, el día 28 de febrero 2024, a las 8:30 a.m. en el despacho del secretario de educación, con el fin de conformar el **equipo interdisciplinario de la SED**, de acuerdo a las orientaciones de la subdirección de fortalecimiento Institucional del Ministerio de Educación Nacional, para seleccionar las instituciones educativas oficiales y no oficiales, que en la vigencia anterior en su prestación de servicios han presentado falencias y bajo desempeño.

Es importante que desde su área traigan la propuesta de las instituciones educativas que para el año 2024 se les deba focalizar para el seguimiento y control, se buscara con el grupo interdisciplinario unas estrategias de mejora y una metodología que se pueda monitorear periódicamente.

Atentamente


DIEGO FERNANDO ARCHILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare

Anexo Presentación de la Socialización POAIV 2024-MEN


Reviso: Floralba Hernández Flórez
Directora Técnica de Calidad (E)


Proyecto: Marlen Rodio Alfonso Ángel
Líder de Inspección y Vigilancia SED



Conformación Equipo Interdisciplinario y Socialización del trabajo Diagnóstico, formulación y ejecución colectiva POAIV 2024

Secretaría de Educación de Casanare
ACTA 001

FECHA: Yopal, febrero 28 del 2024

HORA: 8:30 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas Despacho Secretaría de Educación Casanare

ASISTENTES:

Diego Fernando Ardila Plazas-Secretario de Educación Casanare, Diego Alexander Calderón Bejarano -Director Técnico de Calidad Educativa. Nelson Leonardo Amador-Director Técnico de Cobertura. Erika Lizeth Contreras Vanegas- Directora Administrativa. Floraba Hernández-Asesora de Despacho, Martha García –Profesional de Planeación Educativa. Cesar López – Líder de Evaluación. Gladys Sandoval-Proyectos Pedagógicos, Transversales y sus comités. Diego Benavides- Líder en el Manejo de Bienes, equipos y semovientes en los establecimientos educativos. Isabel Gallego-Líder de Acceso: Inclusión y Equidad. Patricia Mesa Líder de Permanencia: Infraestructura. Omaira Bonilla - Líder de: PEI- PMI. Nidia Giraldo -Líder de Articulación con el SENA y Educación Superior. Javier Saavedra-Líder de Convivencia. Benedicta Correa Higuera Líder de: Jornada única -Educación Inicial- María E Páez y Fernanda Tumay: Administración de PAE, Transporte y Residencia Escolares Zulma Duarte y Andrea Jiménez. Marlén Rocío Alfonso Ángel-Líder Inspección y Vigilancia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo por parte del señor secretario de educación. Diego Fernando Ardila Plazas.
2. Presentación del Objetivo de la Reunión. "Crear el equipo interdisciplinario de la Secretaría de Educación". De acuerdo a la Directiva Ministerial No. 14 del 29 de julio del 2005. Líder de Inspección y Vigilancia. –Planeación.
3. Creación del Equipo Interdisciplinario de la Secretaría de Educación SED.
4. Presentación de las orientaciones de la subdirección de fortalecimiento institucional del Ministerio de Educación Nacional para la formulación y seguimiento del Plan Operativo Anual de Inspección 2024.Lider de Inspección y vigilancia.
5. Propuesta para implementar estrategia de formulación y seguimiento del POAIV 2024, actividades encargadas para el equipo interdisciplinario, metodología, compromisos, responsabilidades del Equipo Interdisciplinario
6. Conclusiones /Observaciones

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1.Saludo por parte del señor secretario de educación. Diego Fernando Ardila Plazas. Dando la bienvenida a los Directores de cada una de las dependencias de la secretaría de educación, al igual que a los líderes de cada uno de los procesos que se maneja en la ETC de Casanare. Presento el objetivo de la reunión, y la importancia de comprometernos con lo correspondiente a este Equipo Interdisciplinario de la SED.



Conformación Equipo Interdisciplinario y Socialización del trabajo Diagnóstico, formulación y ejecución colectiva POAIV 2024

Secretaría de Educación de Casanare
ACTA 001

2. Presentación del Objetivo de la Reunión. “Crear el equipo interdisciplinario de la Secretaría de Educación”. De acuerdo a la Directiva Ministerial No. 14 del 29 de julio del 2005.- Equipo que será encargado de la formulación del POAIV 2024. -Se encargarán de priorizar los establecimientos educativos que serán objetos de intervenciones durante la vigencia y coordinarse la ejecución de las actividades de control programadas en el plan, para el logro de abordar el ejercicio de la función de IVC de manera integral.

3. Creación del Equipo Interdisciplinario de la Secretaría de Educación 2024. Oficialmente el señor secretario de educación declaró creado el equipo interdisciplinario de la secretaría de educación. Se verifico que los funcionarios que realizaran esta función de inspección y vigilancia se encuentran debidamente facultados para realizar las actuaciones teniendo en cuenta que son funcionarios de planta, provisionales y de libre nombramiento y remoción. El Equipo Interdisciplinario quedo conformado así:

Diego Fernando Ardila Plazas-Secretario de Educación Casanare, Diego Alexander Calderón Bejarano -Director Técnico de Calidad Educativa. Nelson Leonardo Amador-Director Técnico de Cobertura. Erika Lizeth Contreras Vanegas- Directora Administrativa. Floraba Hernández-Asesora de Despacho, Martha García –Profesional de Planeación Educativa. Cesar López – Líder de Evaluación. Gladys Sandoval-Proyectos Pedagógicos, Transversales y sus comités. Diego Benavides- Líder en el Manejo de Bienes, equipos y semovientes en los establecimientos educativos. Melissa Borja: contratación del personal administrativos y vigilancia (en el momento está en vacaciones). Isabel Gallego-Líder de Acceso: Inclusión y Equidad. Patricia Mesa Líder de Permanencia: Infraestructura. Omaira Bonilla -Líder de: PEI- PMI. Nidia Giraldo -Líder de Articulación con el SENA y Educación Superior. Javier Saavedra-Líder de Convivencia. Benedicta Correa Higuera Líder de: Jornada única -Educación Inicial- María E Páez y Fernanda Tumay: Administración de PAE, Transporte y Residencia Escolares Zulma Duarte y Andrea Jiménez. Marlén Rocío Alfonso Ángel-Líder Inspección y Vigilancia.

4. Presentación y socialización de las Orientaciones para la formulación y seguimiento de la ejecución Plan Operativo Anual de Inspección-POAIV 2024. La líder de Inspección y Vigilancia, presentó las orientaciones para la formulación y ejecución del POAIV 2024 sobre la prestación del servicio educativo en los niveles de EPBM Y ETDH- 2024. Se socializó la diapositiva presentada por el MEN, se aclararon dudas a medida que se realizó la presentación de cada una de las etapas para la formulación y ejecución del POAIV 2024. Se presentó la matriz de formulación y seguimiento del POAIV 2024. Y los temas que corresponde a cada dirección: administrativa, calidad, cobertura y lo que corresponde a despacho: planeación e inspección y Vigilancia.

Se les informo que, de acuerdo a las orientaciones por el MEN, la distribución de los temas la distribución de los profesionales de acuerdo al área quedaba de la siguiente manera, como lo detalla el siguiente cuadro.

Ver el siguiente cuadro.

Conformación Equipo Interdisciplinario y Socialización del trabajo Diagnóstico, formulación y ejecución colectiva POAIV 2024

Secretaría de Educación de Casanare
ACTA 001

ASIGNACION AREAS Y PROFESIONAL*TEMAS POAIV-2024			
TEMA	SUBTEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	PROFESIONAL ASIGNADO
1. CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO	Ejercer control normativo verificando el reconocimiento oficial, la licencia de funcionamiento, la aprobación de sedes, ciclos y programas y/o la legalización de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE.	GRUPO IVC ARTICULANDO CON LAS DIRECCIONES ADMINISTRATIVA-COBERTURA
		Act. Priorizada: Ejercer control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que esta no se encuentra autorizada.	GRUPO IVC
		Ejercer control sobre el funcionamiento de los programas de Educación de Adultos, verificando edades de ingreso, planes de estudio y demás factores relacionados con la calidad de la formación ofertada en este nivel.	GRUPO IVC-DIRECCION TECNICA DE CALIDAD-COBERTURA.
	VERIFICACION DE CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO	Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados.	GRUPO IVC-DIRECCION DE COBERTURA Y DIRECCION ADMINISTRATIVA.
	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA	Verificar el procedimiento aplicado en los EE No Oficiales para la aprobación de los costos educativos y la adopción de las listas de útiles, textos y uniformes escolares.	GRUPO IVC-DIRECCION TECNICA DE CALIDAD-ADMINISTRATIVA-COBERTURA.
		Realizar visitas de verificación de condiciones que complementen la información registrada por los EE en el aplicativo de autoevaluación institucional -EVI- y garantizar la idoneidad de esta información.	GRUPO IVC-DIRECCION TECNICA DE CALIDAD
		Verificar los perfiles de desempeño del personal directivo y docente vinculado a los EE No Oficiales y garantizar su idoneidad.	GRUPO IVC
		Aplicar el régimen sancionatorio vigente cuando los EE No Oficiales hayan incurrido -presuntamente- en conductas violatorias del ordenamiento jurídico establecido para la prestación del servicio.	GRUPO IVC
		Hacer seguimiento a los EE clasificados en régimen controlado y verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento acordados para superar las circunstancias que originaron esta clasificación.	GRUPO IVC-DIRECCION TECNICA DE CALIDAD
		Legalizar la oferta del servicio educativo mediante la expedición de licencias de funcionamiento, la aprobación de programas y/o la autorización de las novedades declaradas por los EE no oficiales.	GRUPO IVC
		CONTROL SOBRE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO -ESAL-	Exigir el registro en las Cámaras de Comercio de las asociaciones, ligas, federaciones o confederaciones de padres de familia de los EE existentes en su jurisdicción.
	Llevar un registro actualizado de las Asociaciones de Padres de Familia y exigirles la entrega oportuna de los estatutos y los reportes sobre las reformas hechas a los mismos, así como sobre la elección de sus dignatarios.		GRUPO IVC Y DIRECCION ADMINISTRATIVA.
	Exigir a las Asociaciones de Padres de Familia la entrega anual de la información relacionada con su presupuesto de ingresos y gastos y los estados financieros de cada ejercicio.		GRUPO IVC Y DIRECCION ADMINISTRATIVA.
	Ejercer el control sobre las acciones que realizan las Asociaciones de Padres de Familia en cumplimiento de su objeto social para lo cual deben atender las prohibiciones legalmente establecidas.		GRUPO IVC Y DIRECCION ADMINISTRATIVA.

Conformación Equipo Interdisciplinario y Socialización del trabajo Diagnóstico, formulación y ejecución colectiva POAIV 2024

Secretaría de Educación de Casanare
ACTA 001

2. APOYO A LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACION	OPTIMIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR	Act. Priorizada: Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales.	GRUPO IVC-DIRECCIÓN DE COBERTURA, CALIDAD Y ADMINISTRATIVA.
	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA	Apoyar la implementación de programas de articulación y mejoramiento de la educación media, garantizar la trayectoria hacia las modalidades de formación posmedia y favorecer la doble titulación.	GRUPO IVC-DIRECCION TECNICA DE CALIDAD
	PLANEACION INSTITUCIONAL	Evaluar el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional en desarrollo de las estrategias de acompañamiento definidas en el -PAM- de la ETC.	GRUPO IVC-DIRECCION TECNICA DE CALIDAD
	PERTINENCIA DE LA EDUCACION	Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad educativa a partir de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva del territorio, mediante la resignificación de los PEI.	GRUPO IVC-DIRECCION TECNICA DE CALIDAD
	EVALUACIÓN DE LA CALIDAD	Hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas SABER aplicadas en los grados 3, 5, 7, 9 y 11; y promover la adopción de los planes de mejoramiento respectivos.	GRUPO IVC-DIRECCION TECNICA DE CALIDAD
	SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE ETDH	Revisar periódicamente los contenidos básicos de formación y demás componentes de los programas de ETDH, garantizando su pertinencia, legalidad y actualización constante.	GRUPO IVC-DIRECCION TECNICA DE CALIDAD
	SIEE	Verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en los EE	GRUPO IVC-DIRECCION TECNICA DE CALIDAD
		Verificar el uso adecuado de los instrumentos y la idoneidad de los registros hechos en las plataformas de calificaciones, así como las evidencias de los procesos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes.	GRUPO IVC-DIRECCION TECNICA DE CALIDAD
	INCLUSIÓN	Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI.	GRUPO IVC-DIRECCION DE COBERTURA.
		Realizar seguimiento a la atención educativa brindada a la población con capacidades o talentos excepcionales donde se garantice el acceso, la permanencia, la calidad, los apoyos y los ajustes razonables requeridos.	GRUPO IVC-DIRECCION DE COBERTURA.
		Fortalecer los modelos de atención dirigidos a los grupos de población que gozan de protección especial en virtud de la Constitución Política y apoyar a las comunidades étnicas en la implementación de la educación propia.	GRUPO IVC-DIRECCION DE COBERTURA, DIRECCION TECNICA DE CALIDAD Y DIRECCION ADMINISTRATIVA.
	APOYO A LA CONVIVENCIA ESCOLAR	Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión y la actualización de los manuales de convivencia escolar.	GRUPO IVC-DIRECCION TECNICA DE CALIDAD
		Verificar la actualización y el ajuste normativo del Manual de Convivencia de los EE Oficiales y No Oficiales	GRUPO IVC-DIRECCION TECNICA DE CALIDAD
		Verificar el cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1732 de 2014 "Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país".	GRUPO IVC-DIRECCION TECNICA DE CALIDAD
Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.		GRUPO IVC-DIRECCION TECNICA DE CALIDAD	
Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las I.E. en el SIUCE		GRUPO IVC-DIRECCION TECNICA DE CALIDAD	
Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia adoptados en las Instituciones Educativas.		GRUPO IVC-DIRECCION TECNICA DE CALIDAD	
Verificar que los EE privados implementen en sus procesos de selección de personal, el mecanismo de consulta periódica de antecedentes en el Sistema de Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes.		GRUPO IVC-DIRECCION TECNICA DE CALIDAD	
INSTANCIAS DE GOBIERNO ESCOLAR	Verificar la debida participación de la comunidad en la gestión del EE y la conformación adecuada y oportuna de las instancias del gobierno escolar	GRUPO IVC-DIRECCION TECNICA DE CALIDAD	

Conformación Equipo Interdisciplinario y Socialización del trabajo Diagnóstico, formulación y ejecución colectiva POAIV 2024

Secretaría de Educación de Casanare
ACTA 001

3. CONTROL SOBRE ASIGNACION DE LA PLANTA DE PERSONAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL EN LOS EE OFICIALES	DISTRIBUCION DE LA PLANTA DE PERSONAL	Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales teniendo en cuenta las relaciones técnicas y sus perfiles o áreas de desempeño.	GRUPO IVC-DIRECCION ADMINISTRATIVA
	CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL	Verificar el funcionamiento de los mecanismos de control adoptados para vigilar el cumplimiento de la jornada laboral, el reporte oportuno de las novedades de personal y ejercer control sobre el ausentismo.	GRUPO IVC-DIRECCION ADMINISTRATIVA
		Ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por el EE.	GRUPO IVC-DIRECCION ADMINISTRATIVA
4. CONTROL SOBRE COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR	SEGUIMIENTO A LA MATRÍCULA	Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el aplicativo dispuesto para tal fin por el MEN. Hacer seguimiento a la implementación de los programas de apoyo para el acceso y la permanencia escolar en la Educación Inicial.	GRUPO IVC-DIRECCION DE COBERTURA. GRUPO IVC-DIRECCION DE COBERTURA.
	TRAYECTORIAS COMPLETAS	Brindar apoyo a los EE urbanos y rurales en el diseño de estrategias de articulación que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando a cada estudiante la culminación de su ciclo de formación.	GRUPO IVC-DIRECCION DE COBERTURA.
	GRATUIDAD DEL SERVICIO EN ESTABLECIMIENTOS OFICIALES	Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE Oficiales, en los niveles cobijados por este beneficio.	GRUPO IVC-DIRECCION ADMINISTRATIVA
	5. CONTROL A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL	REGISTRO DE PRESTADORES DE EDUCACION INICIAL -EI	Apoyar el registro de prestadores de servicios de EI y de atención a la primera infancia No Oficiales, que carecen de licencia de funcionamiento para atender NN menores de 5 años, en el sistema de información que adopte el MEN. Validar la información de los prestadores no oficiales del servicio de EI que hayan efectuado su registro en el sistema de información dispuesto por el MEN y caracterizar la oferta oficial y no oficial de la EI en sus dos ciclos.
CONTROL A LOS PRESTADORES DE EI		Realizar visitas de control a los prestadores no oficiales de EI registrados y aplicar cuando fuere pertinente las sanciones previstas en la Ley 1801 de 2016 o en las normas que la modifiquen o sustituyan.	GRUPO IVC-DIRECCION TECNICA DE CALIDAD
ASISTENCIA TÉCNICA A PRESTADORES DE EI		Brindar asistencia técnica a los prestadores oficiales y no oficiales en la implementación de los referentes técnicos de la EI establecidos por el MEN.	GRUPO IVC-DIRECCION TECNICA DE CALIDAD-PLANEACIÓN
CONTROL DE COBERTURA EN EI		Act. Priorizada: Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial	GRUPO IVC-DIRECCION DE COBERTURA, DIRECCION TECNICA DE CALIDAD Y DIRECCION ADMINISTRATIVA.
		Hacer seguimiento a la matrícula de la población atendida por los prestadores de EI que sea registrada en el sistema de información dispuesto para este fin por el MEN.	GRUPO IVC-DIRECCION DE COBERTURA.
6. GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA DE LOS EE OFICIALES	PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Evaluar la gestión administrativa y el manejo dado a los Fondos de Servicios Educativos, revisar los informes periódicos y acompañar los procesos de rendición de cuentas que deben adelantar los EE oficiales.	GRUPO IVC-DIRECCION ADMINISTRATIVA-PLANEACIÓN
7. GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN-	TRAMITE DE PQR RELACIONADAS CON LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN	Tramitar oportunamente las quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por la comunidad educativa, siempre que guarden relación con la garantía del derecho fundamental a la Educación y la debida prestación del servicio.	GRUPO IVC-DIRECCION DE COBERTURA, DIRECCION TECNICA DE CALIDAD Y DIRECCION ADMINISTRATIVA.
		Hacer seguimiento a los EE que hayan sido objeto de quejas o reportes de negación de cupos o de cualquier otra conducta que viole el derecho fundamental a la educación.	GRUPO IVC-DIRECCION DE COBERTURA.



Conformación Equipo Interdisciplinario y Socialización del trabajo Diagnóstico, formulación y ejecución colectiva POAIV 2024

Secretaría de Educación de Casanare .
ACTA 001

La referente de Planeación realizó la presentación correspondiente a la evaluación de carácter diagnóstico del sector educativo, entregando directrices concretas de acuerdo a las orientaciones por el MEN, solicitó que, se focalicen los establecimientos educativos que requieren una intervención inmediata, las cuales deben materializarse en actividades de asesoría, acompañamiento, supervisión, seguimiento, evaluación y/o de control, asociadas al ejercicio de esta función. Igualmente, para el grupo de IVC, pidió los resultados del POAIV 2023, para establecer la línea base, explico la importancia de apoyarse en los datos disponibles en los sistemas de información del sector: DUE, EVI, SIET, RUPEI, etc...

El Documento resumen del **Diagnóstico** realizado para **formular el POAIV 2024** que se remita al MEN deberán enfocarse en dar respuesta a las preguntas orientadoras sugeridas por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, las cuales a parecen en el formulario dispuesto para este fin.

5. Propuesta para implementar estrategia de formulación y seguimiento del POAIV 2024, actividades encargadas para el equipo interdisciplinario, metodología, compromisos, responsabilidades del Equipo Interdisciplinario.



Actividades del **Equipo Interdisciplinario**: Se entregó al equipo interdisciplinario las actividades a desarrollar:



Conformación Equipo Interdisciplinario y Socialización del trabajo Diagnóstico, formulación y ejecución colectiva POAIV 2024

Secretaría de Educación de Casanare
ACTA 001

- ✓ El **Equipo Interdisciplinario** es el encargado de la formulación del POAIV 2024 y de la evaluación con carácter diagnóstico del sector educativo, realizando el análisis de la base de línea de la vigencia 2023 en cada una de las áreas.
- ✓ El **Equipo Interdisciplinario** es la instancia en donde se priorizan los establecimientos educativos que serán objeto de intervenciones durante la vigencia y coordinar la ejecución de las **actividades de control**.
- ✓ El **Equipo Interdisciplinario**, es quien elabora las actas de las sesiones de trabajo, Coordina el flujo de información relacionada con la ejecución y el seguimiento del plan.
- ✓ El **Equipo Interdisciplinario** debe registrar la ejecución de actividades de seguimiento en la MATRIZ POAIV 2024 únicamente, cuando estas actuaciones hayan tenido el propósito de verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos previamente por los prestadores del servicio, suministrando la información puntual que requiere el instrumento, la cual debe estar soportada con las evidencias documentales correspondientes.
- ✓ Para la Consolidación oportuna de la información relacionada con la ejecución del plan y cumplir con las fechas estipuladas por el MEN para la presentación de los informes de gestión respectivos, la estrategia creada y aprobada de manera inmediata en esta misma reunión por el **Equipo Interdisciplinario** fue la creación de un DRIVE, donde todos los líderes subirán las actuaciones realizadas en los EE focalizados, mientras se activa el **INVICO** (Sistema de Información de Inspección y Vigilancia), de esta manera garantizar la idoneidad y pertinencia en los informes de ejecución presentados al MEN.
- ✓ El **Equipo Interdisciplinario** tiene la responsabilidad de evaluar periódicamente la gestión desarrollada en materia de IVC, proponer las mejoras que deban implementarse para optimizar los procesos ejecutados en el área de IVC y hacer entrega oportuna de los informes de gestión solicitados por el MEN. Dichos informes se presentarán semestralmente. Uno a corte 30 de junio 2024 y el otro a corte 31 diciembre 2024.
- ✓ El **Equipo Interdisciplinario** también debe revisar el trámite dado por las diferentes áreas de la ETC a las quejas formuladas por la comunidad educativa durante la vigencia.
- ✓ Las reuniones del **Equipo Interdisciplinario**, se llevarán a cabo trimestralmente para realizar seguimiento a las actuaciones de los establecimientos educativos focalizados, para verificar el cumplimiento de los compromisos o la ejecución de las acciones de mejora que se hayan acordado previamente con los prestadores para superar las causas de las no conformidades detectadas en el proceso de autoevaluación y/o en las actuaciones de control normativo y/o de verificaciones de condiciones adelantadas por la secretaría de educación de Casanare.
- ✓ El **Equipo Interdisciplinario** realizará reuniones extraordinarias cada vez que se requieran para solucionar los inconvenientes presentados a la fecha

Conformación Equipo Interdisciplinario y Socialización del trabajo Diagnóstico, formulación y ejecución colectiva POAIV 2024

Secretaría de Educación de Casanare
ACTA 001

- ✓ El **Equipo Interdisciplinario** debe garantizar la presentación oportuna de los informes semestrales de la ejecución del POAIV 2024 al MEN, y su publicación en la página Web.



6. Conclusiones /Observaciones: La creación del Equipo Interdisciplinario de la Secretaría de Educación Casanare, quedó legalmente conformado por el Secretario de Educación, los tres directores de la secretaría (calidad, cobertura, administrativa) y los referentes de cada tema en cada una de las dependencias, líder de planeación educativa y líder de inspección y vigilancia. Como se mencionan en el numeral 3 de esta acta.

Se les invita a leer de manera más precisa las orientaciones para la formulación y ejecución del plan operativo de inspección y vigilancia, Junto con la Resolución No. 2166 del 2020 por el cual se establece el Reglamento Territorial.

El Reglamento Territorial será objeto de actualización inmediatamente se apruebe el Plan de desarrollo departamental junto con el Proceso Administrativo sancionatorio.

CONVOCATORIA: esta reunión fue convocada mediante **Circular No.0044** del 14 febrero del 2024.





**Conformación Equipo Interdisciplinario y Socialización del trabajo Diagnóstico,
formulación y ejecución colectiva POAIV 2024**

Secretaría de Educación de Casanare
ACTA 001

Anexo: Lista de asistencia como soporte de lo hablado y los compromisos dispuestos en el Equipo Interdisciplinario de la Secretaría de Educación Casanare para la vigencia 2024.

Siendo las 11:00. a.m. se da por terminada la reunión en la sala de juntas del despacho el día 28 de febrero del 2024.



DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación Casanare



Transcriptor: ~~Marién Rocío Alfonso Ángel~~
Líder Inspección y vigilancia.

Inspección y Vigilancia ha compartido la carpeta "PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCION Y VIGILANCIA-POAIV-2024" contigo

Inspección y Vigilancia <inspeccionyvigilancia@sedcasanare.gov.co>

Mar 5/03/2024 5:41 PM

Para:Andrea Jimenez Medina <ajimenez@sedcasanare.gov.co>;Benedicta Correa <bcorrea@sedcasanare.gov.co>;Calidad Educativa <calidad@sedcasanare.gov.co>;Cesar Lopez <clopez@sedcasanare.gov.co>;cobertura <cobertura@sedcasanare.gov.co>;Diego Alexander Calderon <diego.calderon@sedcasanare.gov.co>;Diego Benavides <dbenavides@sedcasanare.gov.co>;Diego Fernando Ardila <diego.ardila@sedcasanare.gov.co>;DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <administrativafinanciera@sedbolivar.gov.co>;Fernando Tumay <ftumay@sedcasanare.gov.co>;Floralba Hernandez <fhernandez@sedcasanare.gov.co>;Gladys Marina Sandoval <gsandoval@sedcasanare.gov.co>;Isabel Gallego <igallego@sedcasanare.gov.co>;Javier Saavedra <jsaavedra@sedcasanare.gov.co>;MARIA PAEZ <mpaez@sedcasanare.gov.co>;Martha Cecilia García <mgarcia@sedcasanare.gov.co>;Nelson Leonardo Gonzalez <nelson.gonzalez@sedcasanare.gov.co>;Nidia Giraldo <ngiraldo@sedcasanare.gov.co>;Omaira Bonilla Baron <obonilla@sedcasanare.gov.co>;Patricia Mesa <pmesa@sedcasanare.gov.co>



Inspección y Vigilancia le ha invitado a acceder a una carpeta

De conformidad a los compromisos establecidos en el ACTA 001.25-03-24, "Conformación Equipo Interdisciplinario y socialización del trabajo diagnostico, formulación y ejecución colectiva POAIV 2024". numeral 5, enviamos el link de acceso a la carpeta compartida .POAIV-2024 para que sea diligenciada articuladamente desde cada una de las áreas y temas de su competencia referente a los establecimientos educativos focalizados para la vigencia 2024

 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCION Y VIGILANCIA-POAIV-2024

 Esta invitación solo funcionará para usted y las personas con acceso existente.

Abrir

Compartir

TEMA: CONFORMACION EQUIPO INTELECTUAL PARA 2024 - CIRCULAR 0044 DEL 14-02-24
 FECHA: 28-02-2024 HORA: 8:30 AM a 11:00 AM
 DEPENDENCIA/LUGAR: SECRETARIA DE EDUCACION - DESPACHO CIUDAD/MCPIO: YOPAL
 QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: Diego Fernando Arriba Plasas. FIRMA: [Signature]

TIPO DE EVENTO
 CAPACITACION:
 DIVULGACION:
 OTRO:

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO (CEL)	FIRMA
1	Benedicta Garcia Higuera	Prof. Universidad	Calidad Educativa	hconicag@sedcasanare.gov.co	3124059074	[Signature]
2	Arnar Augusto Lopez C.	Lider Educ.	Calidad Educativa	e/lopez@sedcasanare.gov.co	3143563327	[Signature]
3	Diego A. Galdier B. J. Gano	Dij. Calidad	Calidad Educativa	diego.galdier@sedcasanare.gov.co	3214991002	[Signature]
4	Diego Callejo R. J. Gano	Prof. Univ.	Calidad Educativa	ycallejose@sedcasanare.gov.co	3125809782	[Signature]
5	Javier Sastre	Doc. Nucleo	Calidad Educativa	jsastre@sedcasanare.gov.co	3115893807	[Signature]
6	Omaira Benilla Barón	Directora de Nucleo	Calidad Educativa	obenilla@sedcasanare.gov.co	3123864848	[Signature]
7	Claudia P. Ueva Rey	Prof. Universidad	Calidad Educativa	pueva@sedcasanare.gov.co	3202325122	[Signature]
8	Yolima Garcia Sdano	Prof. Univers.	Neopacho	mgarcia@sedcasanare.gov.co	3124323760	[Signature]
9	Edwin Leonardo Pérez G.	Prof. Univ.	COSECUA	eperez@sedcasanare.gov.co	3108822962	[Signature]
10	Flavia Hernandez Florin	Asesor	Derecho	fhernandez@sedcasanare.gov.co	3121660797	[Signature]
11	Maribel Rosa Albino Arroyo	Prof. Especialista	Ins. y Ases. Educativa	marobal@sedcasanare.gov.co	3107662892	[Signature]
12	Valencia Alvarado	Prof. Univ.	Calidad Educativa	vvalencia@sedcasanare.gov.co	3134102723	[Signature]
13	Ruth Margarita	Prof. Univ.	Calidad Educativa	rmargarita@sedcasanare.gov.co	310842416	[Signature]
14	Arlette Patricia Boba	Prof. Univ.	Calidad Educativa	apboba@sedcasanare.gov.co	3105747402	[Signature]
15						



Aprobación de la estrategia de coordinación y de apoyo entre las áreas de la SED para Ejecución POAIV 2024

Secretaría de Educación de Casanare
ACTA 002

FECHA: Yopal, marzo 05 del 2024.

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas Despacho Secretaría de Educación Casanare

ASISTENTES:

Diego Fernando Ardila Plazas-Secretario de Educación Casanare, Diego Alexander Calderón Bejarano -Director Técnico de Calidad Educativa. Nelson Leonardo Amador-Director Técnico de Cobertura. Erika Lizeth Contreras Vanegas- Directora Administrativa. Floraba Hernández-Asesora de Despacho, Martha García –Profesional de Planeación Educativa. Cesar López – Líder de Evaluación. Gladys Sandoval-Proyectos Pedagógicos, Transversales y sus comités. Diego Benavides- Líder en el Manejo de Bienes, equipos y semovientes en los establecimientos educativos. Isabel Gallego-Líder de Acceso: Inclusión y Equidad. Patricia Mesa Líder de Permanencia: Infraestructura. Omaira Bonilla - Líder de: PEI- PMI. Nidia Giraldo -Líder de Articulación con el SENA y Educación Superior. Javier Saavedra-Líder de Convivencia. Benedicta Correa Higuera Líder de: Jornada única -Educación Inicial- María E Páez y Fernanda Tumay: Administración de PAE, Transporte y Residencia Escolares Zulma Duarte y Andrea Jiménez. Marlén Rocío Alfonso Ángel-Líder Inspección y Vigilancia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo por parte del señor secretario de educación. Diego Fernando Ardila Plazas.
2. Presentación del Objetivo de la Reunión. Aprobación de la Estrategia de coordinación y de apoyo entre las áreas de la secretaría de educación para ejecutar el POAIV 2024.
3. Presentación y aprobación de la propuesta por el equipo Interdisciplinario de la SED.
4. Conclusiones /Observaciones

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Saludo. Se recibió un saludo fraterno del señor secretario de educación, a todos los integrantes del equipo interdisciplinario de la SED, y presentó el objetivo de la reunión. Aprobación de la Estrategia de coordinación y de apoyo entre las áreas de la secretaría de educación para ejecutar el POAIV 2024.

2. Presentación del Objetivo de la Reunión. La líder de Inspección y vigilancia socializa la propuesta de manera clara y puntual para realizar la coordinación y el apoyo entre las áreas de la secretaría de educación, para ejecutar el POAIV 2024.

3. Presentación y aprobación de la propuesta por el equipo Interdisciplinario de la SED. Diego Fernando Ardila Plazas-Secretario de Educación Casanare, Diego Alexander Calderón Bejarano -Director Técnico de Calidad Educativa. Nelson Leonardo Amador-Director



Aprobación de la estrategia de coordinación y de apoyo entre las áreas de la SED para Ejecución POAIV 2024

Secretaría de Educación de Casanare
ACTA 002

Técnico de Cobertura. Erika Lizeth Contreras Vanegas- Directora Administrativa. Floraba Hernández-Asesora de Despacho, Martha García –Profesional de Planeación Educativa. Cesar López – Líder de Evaluación. Gladys Sandoval-Proyectos Pedagógicos, Transversales y sus comités. Diego Benavides- Líder en el Manejo de Bienes, equipos y semovientes en los establecimientos educativos. Melissa Borja: contratación del personal administrativos y vigilancia (en el momento está en vacaciones). Isabel Gallego-Líder de Acceso: Inclusión y Equidad. Patricia Mesa- Líder de Permanencia: Infraestructura. Argenis Barrera-Referente de las Tics, Omaira Bonilla -Líder de: PEI- PMI. Nidia Giraldo -Líder de Articulación con el SENA y Educación Superior. Javier Saavedra-Líder de Convivencia. Benedicta Correa Higuera Líder de: Jornada única - Educación Inicial- María E Páez y Fernanda Tumay: Administración de PAE, Transporte y Residencia Escolares Zulma Duarte y Andrea Jiménez. Marlén Rocío Alfonso Ángel-Líder Inspección y Vigilancia.

PROPUESTA: para la ETC Casanare.

OBJETIVO: coordinación y articulación entre las áreas de la secretaría de educación para formular, ejecutar y hacer seguimiento del POAIV 2024.

METODOLOGÍA: Después de la Conformación del equipo Interdisciplinario se establecieron reuniones de socialización y análisis de los reportes e informes de gestión y ejecutivos presentados por la oficina de planeación con corte a 31 de diciembre de 2023. Se validó la pertinencia de la información, los compromisos adquiridos en los planes de ajuste de inspección y vigilancia de conformidad al Art 30 de la Res.2166/20, los puntos críticos producto de las auditorías internas realizadas en la vigencia 2023, Los resultados obtenidos pruebas SABER 11, los reportes de los sistemas de información DUE, SIMAT, SIPI, HUMANO, SIMPADE, SDDIPI, EVI, SIET.

1.Instancias de coordinación y de los flujos de información relacionados con la ejecución y el seguimiento del Plan. Inspección y vigilancia coordinara las fechas en cada semestre para que se reúna el Equipo Interdisciplinario y de manera organizada y concertada, se seleccione la información requerida para el diligenciamiento de la matriz **POAIV 2024** con corte a 30 de junio 2024 y 31 diciembre 2024.

En la ETC Casanare se priorizó para el seguimiento en la presente vigencia estos temas principales en: Convivencia escolar en el marco de la Ley 1620 del 2013 y el Decreto Reglamentario 1965 del 2013 y la Directiva Ministerial 01- 2022- , Educación inicial en el marco Decreto 1411 del 2022, Gobierno escolar, Planta de Personal y Perfiles de desempeño en el Marco del Decreto 1075 del 2015.

En el equipo interdisciplinario se aprobó mesas de trabajo grupales e individuales en las etapas del POAIV 2024, con los profesionales referentes de cada tema de cada dependencia (calidad,



Aprobación de la estrategia de coordinación y de apoyo entre las áreas de la SED para Ejecución POAIV 2024

Secretaría de Educación de Casanare
ACTA 002

administrativa, cobertura, planeación e inspección y vigilancia) como mecanismo para la formulación, ejecución y seguimiento del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia –POAIV 2024 de la Secretaría de Educación de Casanare.

- ✓ Formular el Plan Anual
- ✓ Analizar las metas
- ✓ Establecer línea de base
- ✓ Verificar logros
- ✓ Acta(s) que evidencien:
- ✓ Socialización del POAIV 2024
- ✓ Conformación del equipo interdisciplinario
- ✓ Estrategia de coordinación
- ✓ Focalización de establecimientos

2. Cronograma.

FORMULACIÓN 2024: MES DE MARZO 2024.

FORMULARIO DE DIAGNÓSTICO
ACTA DE SOCIALIZACIÓN (FORMATO DE ACTA DE LA ETC)
MATRIZ DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

PRIMER SEMESTRE: MES DE JULIO 2024

MATRIZ DE POAIV DILIGENCIADA EN EL COMPONENTE DE SEGUIMIENTO
EVALUACIÓN CUALITATIVA POAIV 2024
OFICIO REMISORIO DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS

VIGENCIA 2024 – FINAL. MES DE ENERO 2025.

MATRIZ DE POAIV DILIGENCIADA EN EL COMPONENTE DE SEGUIMIENTO
EVALUACIÓN CUALITATIVA POAIV 2024
OFICIO REMISORIO DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS

3. Responsables por cada área En coordinación de la líder de Inspección y Vigilancia, cada Director (administrativa, cobertura, calidad) y Planeación, coordinará con los referentes o líderes de cada uno de los temas del área. Como está estipulado en los miembros integrantes del Equipo Interdisciplinario.

Aprobación de la estrategia de coordinación y de apoyo entre las áreas de la SED para Ejecución POAIV 2024

Secretaría de Educación de Casanare
ACTA 002

4. Tareas a seguir.

1. Registrar en la Matriz en el componente de Seguimiento las actuaciones adelantadas indicando fecha real, situación encontrada, compromisos adquiridos por el establecimiento educativo, plan de mejora.
2. Realizar reuniones de seguimiento al avance en la ejecución, socialización de dificultades.
3. Preparar la consolidación de información para elaborar la elaboración de la Evaluación Cualitativa semestral y final.
4. Gestionar el repositorio para el almacenamiento de evidencias de las actuaciones adelantadas

5. Metas; –Dar cumplimiento a las orientaciones por el Ministerio de Educación Nacional. –Dar cumplimiento a la Formulación, -Ejecución y Seguimiento del POAIV 2024 dentro de los tiempos estipulados por el Ministerio de Educación Nacional. –Articular con todas las dependencias las actuaciones, la información y la comunicación con el fin de consolidar y publicar las evidencias de las mismas. –Hacer seguimiento y control a las actuaciones de la ETC para consolidación y presentación de conformidad dadas por el MEN.

6. Mecanismo de reporte y consolidación de información. El Equipo Interdisciplinario con la aprobación de crear un DRIVE de información y evidencias de cada uno de los temas el cual cada dependencia tiene la responsabilidad de actualizarla cada vez que se requiera, por normatividad o por actuaciones de tipo virtual o en sitio.

Siendo las 10:00. a.m. se da por terminada la reunión en la sala de juntas del despacho el día 28 de febrero del 2024.



DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación Casanare

Anexo: Lista de asistencia aprobación estrategia articulación áreas SED.POAIV 2024



Transcriptor: **Marien Rocío Alfonso Angel**
Líder Inspección y vigilancia.



LISTA ASISTENCIA GENERAL
FO-GD-12
2014-01-02
V. 03

TEMA: Estrategia de Coordinación - Apoyo entre las Depend. SED - 10 AILU - 2024
 FECHA: Marzo 05 - 2024
 DEPENDENCIA/LUGAR: Bata de San Luis Despacho - Serebro Edu - Ciudad/Municipio: Yopal
 QUIEN DIRIGE y/O EXPONE: Diego Fernando Anillo Plaza Secret Edu.
 FIRMA: *[Handwritten Signature]*

TIPO DE EVENTO: _____
 CAPACITACIÓN: _____
 DIVULGACIÓN: _____
 OTRO: _____

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CÓRREO ELECTRONICO	TELEFONO (CEL)	FIRMA
1	Yanley Davis Alvaro Angel	Prof. Espec	Insp y sup.	marcelan31@yahoo.com	310 262897	<i>[Handwritten Signature]</i>
2	Benedicta Correa Higuer	Prof. Univ.	Calidad Ed.	bcorrea99sedcasanare.gov.co	312 4059074	<i>[Handwritten Signature]</i>
3	Diego Sifuentes Lopez	Prof. Gen.	Calidad	gladid@calidad.gov.co	313 4102920	<i>[Handwritten Signature]</i>
4	Diego Humberto Lopez	Lider Edu.	Calidad	clopez3@calidad.gov.co	314 3563329	<i>[Handwritten Signature]</i>
5	Carra Saavedra	Docente Nicho	Calidad	fsaavedradatgovi.co	311 5893803	<i>[Handwritten Signature]</i>
6	Martha Cecilia Salgado	Prof. Univ.	Despacho	mgarciap@sedcasanare.gov.co	313 432 3760	<i>[Handwritten Signature]</i>
7	Edwin Leonel Perez	Prof. Universidad	Calidad	eperez@sedcasanare.gov.co	310 882 1922	<i>[Handwritten Signature]</i>
8	Alba Aracely Flores	Asesor	Despacho	floriba@sedcasanare.gov.co	312 576 6074	<i>[Handwritten Signature]</i>
9	Suzanne Elizabeth Roldán	Prof. Univ.	Calidad	rolleg@sedcasanare.gov.co	312 580 782	<i>[Handwritten Signature]</i>
10	Gilly Magdalena R.	Super. Ed.	Inspección	gillymag@sedcasanare.gov.co	310 814 2416	<i>[Handwritten Signature]</i>
11	Aracely Fajardo Botero	Insp y lbs	Inspección	rfajardob@sedcasanare.gov.co	310 574 7702	<i>[Handwritten Signature]</i>
12						
13						
14						
15						